



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá., diez (10) de junio de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 019 2019 00383 00**

Inicio audiencia: 11:01 am del 10 de junio de 2022

Fecha final Audiencia: 11:13 am del 10 de junio de 2022

Demandante: Miguel Enrique Rojas Gómez

Demandada: Luz Carime Calderón Giovannetty

**INTERVINIENTES:**

Juez

Demandante

Demandada

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el demandante, la demandante, así como los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes.

Nota en instalación: El apoderado de la demandada interpone recurso de apelación frente al auto que decreta las pruebas. El Despacho concede el Recurso de Apelación en el efecto suspensivo y ordena remitir las diligencias a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

El secretario

**JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA**

Se adjunta enlace con la grabación de la audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-019-2019-00383-00 MIGUEL ENRIQUE ROJAS GOMEZ CONTRA LUZ CARIME ROJAS GOMEZ-20220610 110105-Grabación de la reunión.mp4](#)